



4.2 CN ASCÓ I. Propuesta de apercibimiento por incumplimiento del artículo 3.4.13 de la Instrucción del Consejo IS-30

4.3 Propuesta de apercibimiento al titular de la Cueva del Puerto por el incumplimiento del artículo 76.2 del RPSI

**Trámite simplificado**

5. Informe sobre instalaciones radiactivas

6. Asuntos varios

**III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN**

7. Incidencias en instalaciones

8. Sucesos notificados en instalaciones y actividades reguladas

9. Entrada de solicitudes y previsiones para próximos Plenos

10. Propuestas e informes del presidente, consejeros y secretario general

10.1 Presidencia del CSN

10.1.1 Presentación del informe de actividades del GTP durante 2023

10.2 Consejera María del Pilar Lucio Carrasco

10.2.1 Informe de asistencia a la primera reunión del grupo de alto nivel sobre participación de las partes interesadas, confianza, transparencia y ciencias sociales (HLG-SET) de la NEA.

11. Comisiones del Consejo y Comités

12. Cumplimiento de encargos del Consejo

13. Informe sobre delegaciones del Consejo

14. Informe de los directores técnicos

15. Ruegos y preguntas

**IV. APROBACIÓN**, si procede, del Acta correspondiente a la presente reunión del Pleno del Consejo

- I. **APROBACIÓN**, si procede, de las Actas correspondientes a las reuniones 1690 y 1691 del Pleno del Consejo de 31 de enero y 7 de febrero de 2024 respectivamente.

El Pleno **ACUERDA** aplazar la toma de decisión sobre la aprobación del acta nº 1690 correspondiente a la reunión celebrada el día 31 de enero a una reunión posterior.

El Pleno **ACUERDA** la aprobación del acta 1691 correspondiente a las reunión celebrada el día 7 de febrero 2024.

## II. **ASUNTOS PARA TOMA DE DECISIÓN**

### *Trámite normal*

#### **1. Plan especial de protección civil ante el riesgo radiológico de Cantabria (RADIOCANT)**

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de dictamen técnico de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) (ref. CSN/TGE/PLEM/24/3112) relativa al informe sobre el Plan especial de protección civil ante el riesgo radiológico de Cantabria (RADIOCANT)

De acuerdo con lo establecido en el apartado 2 del Título IV de la Directriz Básica de Planificación de Protección Civil ante el Riesgo Radiológico, los Planes Autonómicos frente a emergencias radiológicas serán aprobados por el órgano competente de la Comunidad Autónoma y serán homologados por el Consejo Nacional de Protección Civil, previo informe del Consejo de Seguridad Nuclear.

La DPR propone informar favorablemente la propuesta del Gobierno de Cantabria, remitida por el Ministerio del Interior al CSN.

El Pleno ha estudiado la solicitud y la propuesta de la DPR y **ACUERDA** informarla favorablemente en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

#### **2. Propuesta de dictamen técnico sobre la solicitud de la revisión 1 del certificado de aprobación del diseño del bulto de transporte de combustible gastado ENUN 24P**

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de dictamen técnico de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) (ref. CSN/ATMR/II/REV.1/E-0155/24) relativa a la solicitud de informe favorable sobre la revisión 1 del certificado de aprobación de diseño de bulto de transporte ENUN 24P de Equipos Nucleares, S.A., S.M.E. (ENSA).

El diseño del bulto ENUN 24P descrito en la revisión 3 del Estudio de Seguridad fue apreciado favorablemente por el Pleno del CSN en su reunión de fecha 22 de noviembre de 2023, previa solicitud de ENSA, conforme al artículo 82 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas.

La evaluación de la DSN concluye que, desde el punto de vista de la seguridad y protección radiológica, puede informarse favorablemente la solicitud realizada por ENSA de conformidad con los límites y condiciones establecidos.

La identificación de la presente aprobación será E/155/B (U) F-96 (revisión 1), con validez hasta el 30 de noviembre de 2028.

El Pleno, analizada la documentación y la propuesta de la DSN, **ACUERDA** informar favorablemente la solicitud en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

### 3. Contrataciones, Convenios y Acuerdos

#### 3.1. Convenio entre el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) y la Universidad del País Vasco/Euskal Erriko Unibersitatea (UPV/EHU) sobre el Programa de Vigilancia Radiológica Ambiental Independiente en la etapa de desmantelamiento de la Central Nuclear de Santa María de Garoña

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) relativa a la aprobación del Convenio entre el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) y la Universidad del País Vasco/Euskal Erriko Unibersitatea (UPV/EHU) sobre el Programa de Vigilancia Radiológica Ambiental Independiente (PVRAIN) en la etapa de desmantelamiento de la Central Nuclear Santa María de Garoña.

La cuantía global del presupuesto presentado asciende a ciento cuarenta y seis mil ochocientos sesenta y un euros con cuarenta y ocho céntimos (146.861,48 €) distribuidos en cuatro ejercicios desde 2024 a 2027.

El Pleno ha estudiado la documentación y la propuesta de la DPR y **ACUERDA** aprobarla en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

### 4. Expedientes sancionadores y otras actuaciones

#### 4.1. Propuesta de apercibimiento al titular de la central nuclear Ascó por el incumplimiento del artículo 4.12 y de los criterios de notificación D4 y D5 del artículo 5 de la Instrucción del Consejo IS-10 revisión 1, derivados de retrasos en notificaciones

La Secretaría General (SG) presenta a la consideración del Pleno el informe de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) (Refª: CSN/PDT/CNASC/AS0/2401/353.1) relativo a la propuesta de apercibimiento al titular de la central nuclear Ascó por el incumplimiento del artículo 4.12 y de los criterios de notificación D4 y D5 del artículo 5 de la Instrucción del Consejo IS-10 revisión 1.

El incumplimiento de la conducta mencionada se califica como infracción leve, de acuerdo con el artículo 86 c)1 de la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear, puesto que no se ha derivado peligro para la seguridad o salud de las personas, o daño a las cosas o al medio ambiente.

El Pleno ha estudiado la documentación y la propuesta de la DSN y **ACUERDA** que se proceda a apercibir al titular de CN Ascó en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

#### **4.2. Propuesta de apercibimiento al titular de la central nuclear Ascó por el incumplimiento del artículo 3.4.13 de la Instrucción del Consejo IS-30**

La Secretaría General (SG) presenta a la consideración del Pleno el informe de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) (Refª: CSN/PDT/CNASC/AS1/2309/344.1) relativo a la propuesta de apercibimiento al titular de la central nuclear Ascó por el incumplimiento del artículo del artículo 3.4.13 de la Instrucción del Consejo IS-30.

El incumplimiento de la conducta mencionada se califica como infracción leve, de acuerdo con el artículo 86 c)1 de la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear, puesto que no se ha derivado peligro para la seguridad o salud de las personas, o daño a las cosas o al medio ambiente.

El Pleno ha estudiado la documentación y la propuesta de la DSN y **ACUERDA** que se proceda a apercibir al titular de CN Ascó en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

#### **4.3. Propuesta de apercibimiento al titular de la Cueva del Puerto por el incumplimiento del artículo 76.2 del RPSI**

El Pleno, a solicitud de la consejera Sra. Romera Gutiérrez, **ACUERDA** aplazar la toma de decisión a una reunión posterior.

### ***Trámite simplificado***

#### **5. Informe sobre instalaciones radiactivas**

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno las propuestas de informe favorable realizadas por por Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR):

- Fundación Andaluza para el desarrollo aeroespacial-centro avanzado de Tecnologías Aeroespaciales, IRA-3093, Sevilla
- SURUS INVERSA SL, IRA-3212, Madrid
- BP OIL ESPAÑA SAU, IRA-0999, Valencia
- Centro Nacional de Biotecnología del CSIC, IRA-1861, Madrid
- Unidalque Servicio y Mantenimiento SL, OAR-0177, Barcelona

El Pleno considera que las propuestas cumplen con la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y las evaluaciones siguientes:

- CSN/IEV/MO-1/IRA-3093/24
- CSN/IEV/MO-1/IRA-3212/24
- CSN/IEV/MO-12/IRA-0999/2024
- CSN/IEV/MO-4/IRA-1861/2024
- CSN/IEV/AUT/OAR-0177/2024

El Pleno **ACUERDA** informar favorablemente las citadas evaluaciones en los términos propuestos.

## **6. Asuntos varios**

No se incluye ningún asunto en este punto del orden del día.

## **III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN**

### **7. Incidencias en instalaciones**

El Pleno toma nota de la información aportada.

### **8. Sucesos notificados en instalaciones y actividades reguladas**

El Pleno toma nota de la información aportada.

### **9. Entrada de solicitudes y previsiones para próximos Plenos**

El Pleno toma nota de la información aportada.

### **10. Propuestas e informes del presidente, consejeros y secretario general**

#### **10.1. Presidente**

##### **10.1.1. Presentación del informe de actividades del GTP durante 2023**

El Pleno toma nota de la información aportada por el presidente.

#### **10.2. Consejera Maria del Pilar Lucio**

##### **10.2.1. Informe de asistencia a la primera reunión del grupo de alto nivel sobre participación de las partes interesadas, confianza, transparencia y ciencias sociales (HLG-SET) de la NEA**

El Pleno toma nota de la información aportada por la consejera.

### **11. Comisiones del Consejo y Comités**

No se trató ningún asunto en este punto del orden del día.

## 12. Cumplimiento de encargos del Consejo

No se trató ningún asunto en este punto del orden del día.

## 13. Informe sobre delegaciones del Consejo

### Delegaciones en Presidencia

- **Aceptación expresa de modificaciones en instalaciones radiactivas. Acuerdo 26/03/08 (BOE 07/04/08):**
  - Resolución de 05/02/2024: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-0489.
  - Resolución de 05/02/2024: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-1538.
  - Resolución de 05/02/2024: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-0912.
  - Resolución de 05/02/2024: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-2888.
- **Licencias, acreditaciones y homologación de cursos. Acuerdo 18/03/98 (BOE 14/05/98):**
  - Resolución de 05/02/2024: Concesión de acreditaciones para dirigir (3) y operar (106) de instalaciones de rayos X.

### Delegaciones en Secretaría General

- **Aprobación de tipo de aparatos radiactivos y convalidación de certificados de aprobación de modelos de bulto. Acuerdo 02/11/00 (BOE 12/12/00):**
  - Resolución de 05/02/2024: Informe favorable a la aprobación de tipo de aparato radiactivo del equipo de rayos X de la marca Zeiss modelos Xradia 800 Ultra y Xradia 810 Ultra, HM-0376, solicitada por Carl Zeiss Iberia, SLU.
  - Resolución de 05/02/2024: Informe favorable a la aprobación de tipo de aparato radiactivo de los modelos Raycon D+ BULK 1800/660/630/50, Raycon D+ BULK 1800/360/330/50 y Raycon D+ LW Hy 1500/360/330/50, HM-0315, solicitada por SESOTEC GMBH SUCURSAL EN ESPAÑA.
  - Resolución de 05/02/2024: Informe favorable a la aprobación de tipo sobre un prototipo del modelo Tetra Pak E3, HM-0381, de Tetra Pak Hispania, SA.
  - Resolución de 05/02/2024: Informe Favorable a la convalidación del certificado de aprobación USA/9309/B (U) F-96, correspondiente al modelo de bulto de transporte RAJ-II, a solicitud de ENUSA.

#### Delegaciones en Direcciones Técnicas

- **Emisión de Instrucciones Técnicas. Acuerdo 24/02/10 (BOE 10/03/2010):**
  - Instrucción Técnica CSN/SRO/IT-1/IRA-0162/24, de resolución 02/02/2024 de la DPR a EUROCONTROL, SA (IRA-0162): Instrucción Técnica por la que se requiere la revisión del reglamento de funcionamiento de EUROCONTROL, SA.

#### 14. Informe de los directores técnicos

El director técnico de protección radiológica y la directora técnica de seguridad nuclear no comparecieron durante la reunión.

#### 15. Ruegos y preguntas

En esta reunión del Pleno no se ha efectuado ningún ruego ni pregunta.

IV. **APROBACIÓN**, si procede, del Acta correspondiente a la presente reunión del Pleno del Consejo.

El Pleno **ACUERDA** posponer la aprobación del acta nº 1692 a una reunión posterior.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:53 horas del día 14 de febrero de dos mil veinticuatro.

*Firmado electrónicamente por el Secretario General  
Pablo Martín González*

Vº Bº

*Firmado electrónicamente por el Presidente  
Juan Carlos Lentijo Lentijo*